



1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión: Buenos Aires, 22 de noviembre de 2023.

Código de Proyecto: 5.23.01/02/03

Denominación del Proyecto: “Gastos de Campaña – Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias locales”

Tipo de Auditoría: Legal y Financiera

Dirección General: Asuntos Institucionales y Partidos Políticos

Período bajo examen: 2023

Objeto de la Auditoría: “Partidos y Alianzas que participen en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias locales”.

Objetivo de la Auditoría: Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los ingresos y gastos de la campaña electoral para las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias locales.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

1. El 83% de los partidos políticos incumplió el artículo 4 de la Ley N° 268. La propaganda gráfica relevada en la vía pública no contenía la identificación de la imprenta que la realizó.
2. Una agrupación (9%) incumplió el artículo 16 de la Ley N° 268.[2]
3. Dos Agrupaciones (18%) incumplieron el artículo 18 Inciso A al no presentar el Informe Preliminar.[3]
4. Una Agrupación (9%) incumplió el artículo 18 Inciso B al no presentar el Informe Final.[4]

Conclusión/Dictamen:

De las tareas de auditoría realizadas, en el marco de manda legal que impone a esta AGCBA la Ley N° 268, puede concluirse que, comparativamente con otros procesos electorales previos, ha disminuido el porcentaje de incumplimientos por parte de los Partidos Políticos y/ Alianzas, respecto del articulado específico de la Ley.

Palabras Clave: Gastos de Campaña – PASO 2023

Se encuentra embebido el **Informe Final**

